



## Consejo Universitario

"Año de la consolidación del mar de Grau"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

## N° 143 -2016-UNTRM/CU

Chachapoyas, 06 MAY 2016

### VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 12 de marzo del 2016, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, los artículos 1764°, 1765°, 1767°, 1768°, 1769° y 1770° del Código Civil, establecen que el profesional o trabajador independiente (locador), se obliga sin estar subordinado a la empresa o ente jurídico (comitente) a prestarle sus servicios. La prestación de servicios que efectúa el Locador, es independiente, autónoma, ya que no se encuentra bajo la dirección del comitente; éste podrá indicarle cuál es el resultado que espera obtener y fijar las instrucciones, pero no podrá dirigir la prestación de servicios que efectúe el profesional o trabajador independiente (locador);

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria, de fecha 12 de marzo del 2016, aprobó el contrato de docentes para la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por la modalidad de servicios autónomos, para el semestre académico 2016-I, por el periodo del 14 de marzo al 08 de julio del 2016;

Que, con Oficio N° 0533-2016-UNTRM-VRAC/F.C.S., de fecha 02 de mayo del 2016, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, remite al Vicerrectorado Académico, la relación de docentes a ser contratados por la modalidad de servicios autónomos, para el semestre académico 2016-I;

Que, mediante Oficio N° 281-2016-UNTRM-R/VRAC, de fecha 04 de mayo del 2016, el Vicerrector Académico, solicita a la Dirección de Planificación y Presupuesto, informe la certificación presupuestaria para atender la contratación de docentes por la modalidad de servicios autónomos, para la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNTRM, semestre académico 2016-I;

Que, con Informe N° 1069-2016-UNTRM-R-DGA-DPP, de fecha 04 de mayo del 2016, la Dirección de Planificación y Presupuesto, informa a la Dirección General de Administración, que existe crédito presupuestario para tender la contratación de docentes por locación de servicios para la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNTRM, en el semestre académico 2016-I, vigencia de contrato del 14 de marzo al 08 de julio del 2016, alcanzando la cadena funcional Programática;

Que, mediante Oficio N° 0346-2016-UNTRM-R/DGA, de fecha 05 de mayo del 2016, el Director General de Administración, remite el Informe antes citado y solicita la emisión del acto resolutivo correspondiente;



## Consejo Universitario

"Año de la consolidación del mar de Grau"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 143 -2016-UNTRM/CU

Que, estando a las consideraciones citadas, y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** en vías de regularización la contratación de Docentes para la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por la modalidad de servicios autónomos, para el semestre académico 2016-I, por el periodo del 14 de marzo al 08 de julio del 2016, que se detallan en el cuadro siguiente:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	TOTAL DE HORAS SEMANALES	COSTO DE LA PRESTACIÓN TOTAL S/.
1	AURICH USQUIANO JUAN CARLOS	29	4800.00
2	SANTISTEBAN SALAZAR NELSON CÉSAR	27	4800.00
3	CHAN VARGAS JULIO CÉSAR	24	4800.00
4	HUAMÁN POMA JUAN CARLOS	24	4800.00
5	VÉLEZ RODRÍGUEZ LENIN EDWARDS	24	4800.00
6	GARCÍA GUEVARA BETTY DEL PILAR	24	4800.00
7	SANTILLÁN GHIORZO KAREN	24	4800.00
8	JIMÉNEZ TORRES ERIKSON ALEXANDER	23	4800.00
9	VIERA JIMÉNEZ CÉSAR AUGUSTO	23	4800.00
10	ASCONA SALAZAR NIRTÓN KENNEDY	22	4800.00
11	ASCONA SALAZAR WILMER AGUSTÍN	22	4800.00
12	ROMERO ZEA ORLANDO VÍCTOR	22	4800.00
13	ANDÍA CARDENAS VICENTE	20	4800.00
14	BUSTAMANTE CHAUCA TOMÁS PERSHING	20	4800.00
15	VARGAS LOZANO JHEYSON RODOLFO	20	4800.00
16	VILCARROMERO VALLE JULISSA	20	4800.00
17	RODRÍGUEZ CARMONA OLGA CONSTANZA	20	4800.00
18	QUISPE NARVÁEZ MANUEL JESÚS	20	4800.00
19	RAMOS HEREDIA MARIBEL	20	4800.00
20	MEDINA BACALLA JENNY MARLITH	18	3060.00
21	ORDINOLA RAMÍREZ CARLA MARÍA	18	3060.00
22	BACALLA TORRES KATYA	16	2720.00
23	PLASENCIA CENTENO DOMENICA	16	2720.00
24	CORONADO ARIAS LEIDI SUSANA	15	2550.00
25	ALTAMIRANO MEGO CATALINA EVELIA	14	2380.00
26	ARELLANOS CHAPPA GLADIS DEL ROSIO	14	2380.00
27	BAZÁN COLLANTES MARÍA DEL ROSARIO	14	2380.00





## Consejo Universitario

"Año de la consolidación del mar de Grau"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

## N° 143 -2016-UNTRM/CU

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	TOTAL DE HORAS SEMANALES	COSTO DE LA PRESTACIÓN TOTAL S/.
28	CHICHIPE VÁSQUEZ ASUNTA	14	2380.00
29	CHICLAYO DÍAZ ELIZABETH	14	2380.00
30	CHOZO CORNEJO CLARA SACRAMENTA	14	2380.00
31	CURILLO CCANTO CARMEN	14	2380.00
32	DÍAZ VILLANUEVA LESTER GEOFFREY	14	2380.00
33	IZQUIERDO VELÁSQUEZ OLIVIA ELIZABETH	14	2380.00
34	LOAYZA GOICOCHEA OSCAR ROGER	14	2380.00
35	MIXAN CAMUS ROBINSON	14	2380.00
36	OCAMPO JARA MERY LUZ	14	2380.00
37	PÉREZ LABAJOS GIULIANA ASTRID	14	2380.00
38	SANTILLÁN CALDERÓN SILVIA LILIANA	14	2380.00
39	SANTILLÁN SALAZAR SOÑA CARINA	14	2380.00
40	TAFUR SANTILLÁN YRIS TOMASITA	14	2380.00
41	VÁSQUEZ ROJAS MARIBEL	14	2380.00
42	VILLANUEVA AGUILAR MARÍA PATRICIA	14	2380.00
43	AMADOR YAURI CARMEN ELIZABETH	12	2040.00
44	GIRÓN GUTIÉRREZ JUAN ALBERTO	12	2040.00
45	GIL CRUZ CYNTHIA MERYL	10	1700.00
46	VILLAR CARRIÓN FREDDY EDISON	07	1190.00



**ARTICULO SEGUNDO.- FACULTAR** a la Dirección General de Administración, disponga la elaboración de los contratos y el pago de honorarios correspondiente a los profesionales citados en el artículo primero de la presente Resolución, con afectación a la cadena programática presupuestal siguiente:

Secuencia Funcional : 0019  
Programa : 0066 Formación Universitaria de Pregrado  
Función : 22 Educación  
División Funcional : 048 Educación Superior  
Grupo Funcional : 0109 Educación Superior Universitaria  
Actividad : 5001353 Desarrollo de la Educación Superior  
Grupo Genérico de Gastos : 2.3. Bienes y Servicios  
2.3.2.7.11.99. Servicios Diversos S/. 63,824.00  
Fuente de Financiamiento : 2 Recursos Directamente Recaudados



## Consejo Universitario

"Año de la consolidación del mar de Grau"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

## N° 143 -2016-UNTRM/CU



Secuencia Funcional : 0027  
 Programa : 0066 Formación Universitaria de Pregrado  
 Función : 22 Educación  
 División Funcional : 048 Educación Superior  
 Grupo Funcional : 0109 Educación Superior Universitaria  
 Actividad : 5003198 Implementación de un sistema de selección seguimiento y evaluación.

Grupo Genérico de Gastos : 2.3. Bienes y Servicios  
 2.3.2.7.11.99. Servicios Diversos S/. 13,000.00  
 Fuente de Financiamiento : 2 Recursos Directamente Recaudados



Secuencia Funcional : 0028  
 Programa : 0066 Formación Universitaria de Pregrado  
 Función : 22 Educación  
 División Funcional : 048 Educación Superior  
 Grupo Funcional : 0109 Educación Superior Universitaria  
 Actividad : 5003199 Implementación de un programa de fomento para la investigación.

Grupo Genérico de Gastos : 2.3. Bienes y Servicios  
 2.3.2.7.11.99. Servicios Diversos S/. 42,796.00  
 Fuente de Financiamiento : 2 Recursos Directamente Recaudados



Secuencia Funcional : 0029  
 Programa : 0066 Formación Universitaria de Pregrado  
 Función : 22 Educación  
 División Funcional : 048 Educación Superior  
 Grupo Funcional : 0109 Educación Superior Universitaria  
 Actividad : 5003199 Implementación de un programa de fomento para la investigación.

Grupo Genérico de Gastos : 2.3. Bienes y Servicios  
 2.3.2.7.11.99. Servicios Diversos S/. 5,500.00  
 Fuente de Financiamiento : 2 Recursos Directamente Recaudados

Secuencia Funcional : 0030  
 Programa : 0066 Formación Universitaria de Pregrado  
 Función : 22 Educación  
 División Funcional : 048 Educación Superior  
 Grupo Funcional : 0109 Educación Superior Universitaria  
 Actividad : 5003100 Revisión y actualización periódica y oportuna de los currículos.

Grupo Genérico de Gastos : 2.3. Bienes y Servicios  
 2.3.2.7.11.99. Servicios Diversos S/. 10,000.00  
 Fuente de Financiamiento : 2 Recursos Directamente Recaudados



## Consejo Universitario

"Año de la consolidación del mar de Grau"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

## N° 143 -2016-UNTRM/CU



Secuencia Funcional	: 0034
Programa	: 0066 Formación Universitaria de Pregrado
Función	: 22 Educación
División Funcional	: 048 Educación Superior
Grupo Funcional	: 0109 Educación Superior Universitaria
Actividad	: 5003205 Programa de capacitación para los miembros de los comités.
Grupo Genérico de Gastos	: 2.3. Bienes y Servicios 2.3.2.7.11.99. Servicios Diversos S/. 20,000.00
Fuente de Financiamiento	: 2 Recursos Directamente Recaudados

**ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, docentes contratados, de forma y modo de ley para conocimientos y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA  
SECRETARIO GENERAL (E)

JLMQR.  
GAE/SG  
crtm/